

## **Declaración Institucional en Apoyo a la Independencia Judicial**

El Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, en el ejercicio de sus funciones, reafirma su compromiso inquebrantable con los principios constitucionales que sustentan nuestra democracia, destacando la **independencia judicial como pieza clave del Estado de Derecho**.

La independencia judicial es uno de los principios básicos de un Estado de Derecho que se caracteriza por la división de poderes. Nuestra Constitución facilita a los ciudadanos y ciudadanas españoles suficientes instrumentos de defensa para neutralizar el principio acusatorio en el que se basa el procedimiento penal. Afortunadamente, todos tenemos acceso a la defensa y a la celebración de un juicio con todas las garantías. Para ello, se ha de contar con profesionales que faciliten a los ciudadanos y ciudadanas todos los mecanismos para conseguir que se celebre un juicio justo. Se hace necesario, por tanto, contar con jueces y juezas profesionales e independientes sometidos al imperio de la Ley.

Por ello, el Colegio de Procuradores de Madrid, y en concreto su Junta de Gobierno, declara su más absoluto apoyo a los jueces/as y magistrados/as que, diariamente, y con pleno sometimiento a la Constitución y al ordenamiento jurídico toman sus decisiones desde la más absoluta imparcialidad e independencia. Sin ellos, el Estado de Derecho no sería posible.

En Madrid, a 16 de abril de 2026